



Unidad Gestión de Operaciones



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



CME
Turrubares

PLAN CANTONAL DE EMERGENCIAS CME DE TURRUBARES

Agosto 2026



Contenido

I. Justificación	1
II. Marco Jurídico	1
III. Objetivos	2
1. Aspectos generales del cantón	4
2. Datos demográficos	7
3. Análisis de las amenazas a nivel Cantonal.....	8
Tabla 7. Principales rutas que pueden afectarse	9
4. Coordinación y organización para la respuesta	10
.....	10
5. Guía de Preparación y Respuesta	12
Centro Coordinador	12
Tabla 10. Instalación del Centro Coordinador de Operaciones	16
Tabla 11. Albergues en el cantón.....	16
6. Actualización y divulgación del Plan Cantonal de Emergencias	16
7. Anexos	18
7.1. Directorio de contactos institucionales.....	18
7.2. Inventario de recursos institucionales	18

I. Justificación

El presente Plan Cantonal de Emergencia constituye el instrumento técnico y operativo mediante el cual Comité Municipal de Emergencias (CME), establece las acciones de coordinación dentro del subsistema de preparativos, respuesta y rehabilitación para la atención de situaciones de emergencia y desastre en el ámbito cantonal.

La formulación y la actualización del Plan Cantonal de Emergencia responde al mandato legal establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 8488, la cual otorga a las Alcaldías la responsabilidad de la coordinación de las acciones de prevención del riesgo y atención de emergencias en el ámbito cantonal, a través de los Comités Municipales de Emergencia, articulando la participación de las instituciones públicas, privadas y comunitarias dentro de su jurisdicción, conforme a los lineamientos técnicos emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Este plan tiene como propósito articular de manera integral las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, mediante una estructura organizativa clara, mecanismos de coordinación interinstitucional, acciones definidas y un uso eficiente de los recursos disponibles a nivel cantonal.

En consecuencia, este documento se constituye en una herramienta esencial para la toma de decisiones, la coordinación institucional y la protección integral de la población, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la seguridad territorial del cantón.

II. Marco Jurídico

El Plan Cantonal de Emergencia se sustenta en el siguiente marco jurídico y normativo, el cual establece las competencias, las responsabilidades y los lineamientos para la gestión del riesgo y la atención de emergencias a nivel nacional y local:

Normativa Nacional

- Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y define las funciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como el papel de los gobiernos locales y los Comités de Emergencia.
- Reglamentos y lineamientos técnicos emitidos por la CNE, relativos a la conformación y funcionamiento de los Comités Municipales y Comunales de Emergencia, así como a la planificación y atención de emergencias.
- Código Municipal, que establece las competencias de los gobiernos locales en materia de protección de la población, el ambiente y la infraestructura cantonal.

- Planes y políticas nacionales vinculadas a la gestión del riesgo, el ordenamiento territorial y la protección civil.

Marco Internacional de Referencia

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, adoptado por las Naciones Unidas, el cual promueve la reducción del riesgo de desastres mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en prevención y la mejora de la preparación y respuesta.
- Otras buenas prácticas y estándares internacionales aplicables a la gestión integral del riesgo de desastres.

Este marco jurídico garantiza que el Plan Cantonal de Emergencia se desarrolle y ejecute en concordancia con la legislación vigente y con estándares internacionales reconocidos, asegurando su legitimidad, coherencia técnica y eficacia operativa.

III. Objetivos

Objetivo general

Establecer los mecanismos de activación en preparativos, respuesta y rehabilitación, para dar una oportuna, coordinada y eficaz atención a situaciones de emergencia que afecten al cantón Turrubares, garantizando la protección de la vida, los bienes, los servicios esenciales y el ambiente.

Objetivos específicos

- Elaborar un Plan de Acción del Evento (PAE) basado en objetivos, estrategias, capacidades y recursos para dar respuesta a una situación de emergencia.
- Incorporar a los representantes de las instituciones en el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) mediante la activación y operación de mesas de trabajo operativas, que permitan una adecuada coordinación interinstitucional antes, durante y después de una emergencia.
- Activar y operar el Centro Coordinador de Operaciones (CCO), por medio de la Mesa de Integración y Coordinación para la gestión de información, toma de decisiones y articulación de recursos para la atención de situaciones de emergencia, conforme a los protocolos establecidos.
- Ejecutar de manera articulada las acciones y las responsabilidades de las instituciones que conforman el Comité Municipal de Emergencias, con base en la guía de activación de los Comités de Emergencia para ejecutar los procedimientos operativos, administrativos y logísticos, con el fin de asegurar una respuesta eficiente y ordenada ante situaciones de emergencia.

1. Aspectos generales del cantón

Ubicación y división administrativa

Región: San José Oeste

Provincia: San José

Cantón: Turrubares

Extensión: km2: 415

Tabla 1. Distribución del cantón por distrito y comunidades

Distritos	Zonas de riesgo identificadas
San Pablo	Delicias II, San Pablo, Cerro Rayo, Bajo la Lumbre, Sector Gasolinera, Puente del MOPT, Quebrada seca en cuadrante de central.
San Pedro	Ruta San Pablo- San Pedro, Vado hacia la Florecilla, La Pita- Llano Hermoso, El Palmar.
San Luis	Potenciana, San Rafael, Quebrada Azul, El Caite, Marcos Pérez
San Juan de Mata	Lagunas, Surtubal, Marcos Pérez, Barro, El Llano, Paso Agres.
Carara	San Antonio, Bijagual, Sur, Delicias, San Gabriel, Mata de Plátano, Fila Negra, Galán, La Bola, Montelimar, Puente Rio Seco.

Tabla 2. Límites Cantonales

Norte	Sur	Este	Oeste
Atenas	Parrita	Puriscal	Orotina- Garabito

Tabla 3. Principales puntos de acceso al cantón

Comunidad / Poblado	Marítimo	Aéreo	Terrestre
Puriscal-San Pablo- San Pedro-			Ruta Nacional 137
Orotina- San Pedro- San Pablo			Ruta Nacional 137
Atenas- Monterrey- San Pablo			Ruta Nacional 707
La Gloria- La Angostura			Ruta Nacional 319
Tárcoles- Bijagual			Ruta Nacional 320
Quebrada Amarilla- Mata de Plátano			Ruta Cantonal 1-16- 017

Figura 1. Imagen de la distribución del Cantón por distritos.



Nota. Imagen de la distribución geográfica de los distritos del cantón Turrubares.

2. Datos demográficos

Tabla 4. Población por distrito según sexo, edad y condición de discapacidad

Distrito	H	M	Población de 0 a 14 años	Población de 65+	Personas indígenas	Personas con discapacidad	Personas inmigrantes	Persona negra o Afrodescendiente
San Pablo	829	758	1388	189				
San Pedro	806	428	180	128				
San Juan de Mata	650	586	277	160				
San Luis	216	181	81	53				
Carara	1169	978	495	246				
Población Total del Cantón				6173				
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). (2022) Estimaciones de Población y Vivienda 2022. INEC.								

Tabla 5. Infraestructura del cantón

Tipo de centro	Cantidad	Publico	Privado	Observaciones
Centros educativos	33	X		
Hogares de cuido y centros diurnos (CECINAI)	2	X		San Pablo- San Pedro
Centros de Salud	1			Consultar a la ccss
Centros de atención a personas adultas mayores	2			
Centros penitenciarios	-			
Sistemas de agua potable				TANQUES, Y ASADAS (CARO MINSA)
Infraestructura eléctrica	1			CONSULTAR AL ICE
Otros edificios institucionales	6	X		Municipalidad, Oficinas del MAG San Pablo-Bijagual, Supervisión MEP, AyA, Juzgado Contravencional,

3. Análisis de las amenazas a nivel Cantonal

El análisis de riesgo cantonal constituye un componente fundamental del Plan Cantonal de Emergencia, debido a que permite identificar, comprender y priorizar las amenazas que pueden afectar al territorio, así como las condiciones de vulnerabilidad de la población, la infraestructura y los servicios esenciales. Este análisis integra factores físicos, sociales, económicos, ambientales e institucionales, con el fin de estimar los posibles impactos ante la ocurrencia de eventos adversos.

La información generada orienta la toma de decisiones para la preparación, la respuesta y la recuperación ante emergencias, facilitando la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de las capacidades locales.

Identificación de Amenazas

Este proceso permite establecer el tipo, la localización y la recurrencia de las amenazas presentes en el territorio, considerando tanto la información histórica como los escenarios potenciales de afectación.

Tabla 6. Identificación de Amenazas por Distrito

Distrito	Tipo de amenaza	Amenaza Identificada	Zonas o comunidades expuestas	Nivel de afectación Alta / Media / Baja
San Pablo	Natural	Inundación	Delicias II	Baja
San Pablo	Tecnológica	Accidente con materiales peligrosos	Delicias II- Barrio Santa Lucia- Monterrey- San Pablo	Baja
San Pablo- San Pedro- San Juan de Mata	Natural	Deslizamiento	Carretera San Pablo- San Pedro, Florecilla- Lagunas	Media
San Pedro- San Pablo- San Juan de Mata	Natural	Incendio Forestal	San Pablo- San Pedro- Paso Agres- Lagunas- San Rafael	Alta
San Juan de Mata	Natural	Inundación	Lagunas	Alta
San Luis	Natural	Deslizamiento	Potenciana- Quebrada Azul- San Rafael	Alta
Carara	Natural	Inundación	Mata de Plátano- San Antonio- Montelimar	Alta
Carara	Natural	Deslizamiento	San Antono- San Gabriel- Delicias	Baja
Todos los distritos	Natural	Sequía	Todo el cantón	Media

Todos los distritos	Natural	Sísmica	Todo el cantón	Baja
---------------------	---------	---------	----------------	------

Amenazas naturales: inundaciones, deslizamientos, sismos, sequías, incendios forestales, tormentas.

Amenazas socio-naturales: ocupación de cauces, deforestación, erosión de suelos.

Amenazas antrópicas o tecnológicas: incendios estructurales, accidentes con materiales peligrosos, fallas en servicios básicos, accidentes de tránsito masivos.

Tabla 7. Principales rutas que pueden afectarse

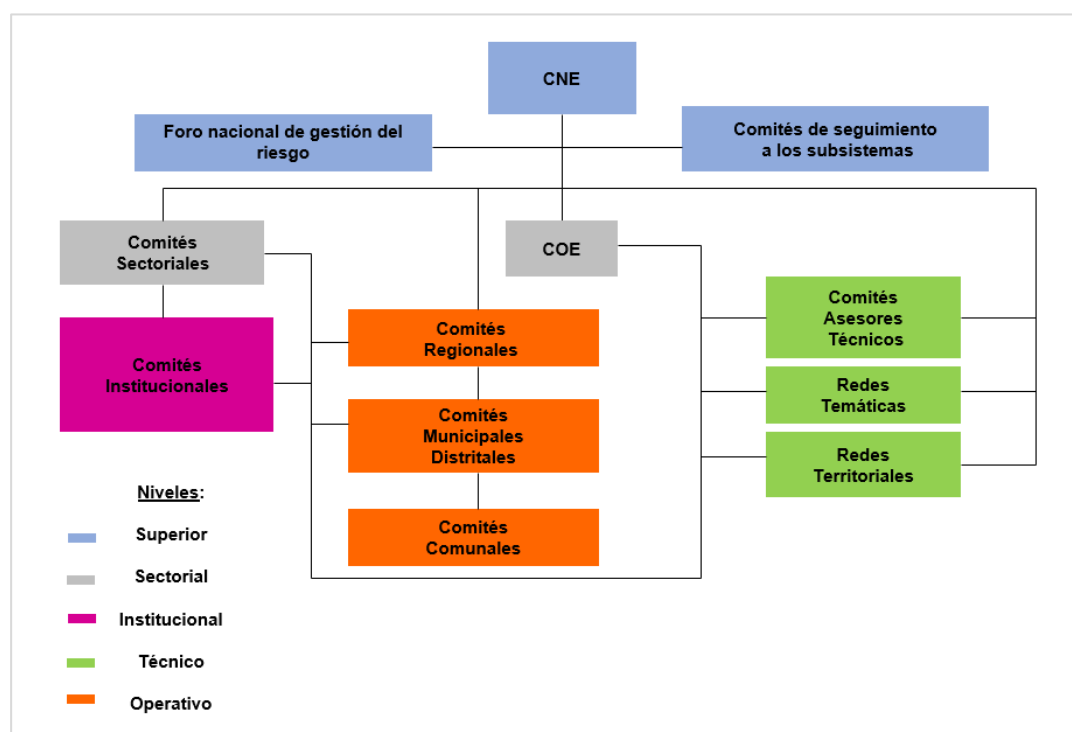
Distrito	Comunidad / Poblado	Ruta nacional/ Ruta cantonal	Tipo de afectación
San Pablo	San Pablo- Monterrey	Ruta Nacional 707	Obstrucción de ruta- sepultamiento de la calzada- inestabilidad de taludes- Aumenta el riesgo de accidentes- Erosión de talud- inestabilidad de la capa de suelo
San Pedro- San Luis- San Juan de Mata- Carara	San Pedro- San Francisco- Surtubal- El Sur- Delicias- San Gabriel- Pavona- La Angostura	Ruta Nacional 319	Obstrucción de ruta- sepultamiento de la calzada- Deslizamiento de talud- Daño a la estructura vial- Limitación al acceso de los servicios públicos- Afectaciones socioeconómicas
Carara	Bijagual- Delicias	Ruta Nacional 319	Obstrucción de ruta- sepultamiento de la calzada- Deslizamiento de talud- Daño a la estructura vial- Limitación al acceso de los servicios públicos- Afectaciones socioeconómicas

Carara	San Antonio	Ruta Cantonal 1-16-022	Obstrucción de ruta- sepultamiento de la calzada-
	San Isidro	1-16- 016	Deslizamiento de talud- Daño a la estructura vial-
	Fila Negra	1-16-023	Limitación al acceso de los servicios públicos- Afectaciones socioeconómicas

4. Coordinación y organización para la respuesta

El Subsistema de Preparativos y Respuesta constituye el conjunto de instancias, funciones y mecanismos responsables de planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias antes, durante e inmediatamente después de una situación de emergencia en el ámbito cantonal. Su estructura se orienta a garantizar una respuesta oportuna, coordinada y eficiente, priorizando la protección de la vida, los bienes y el ambiente.

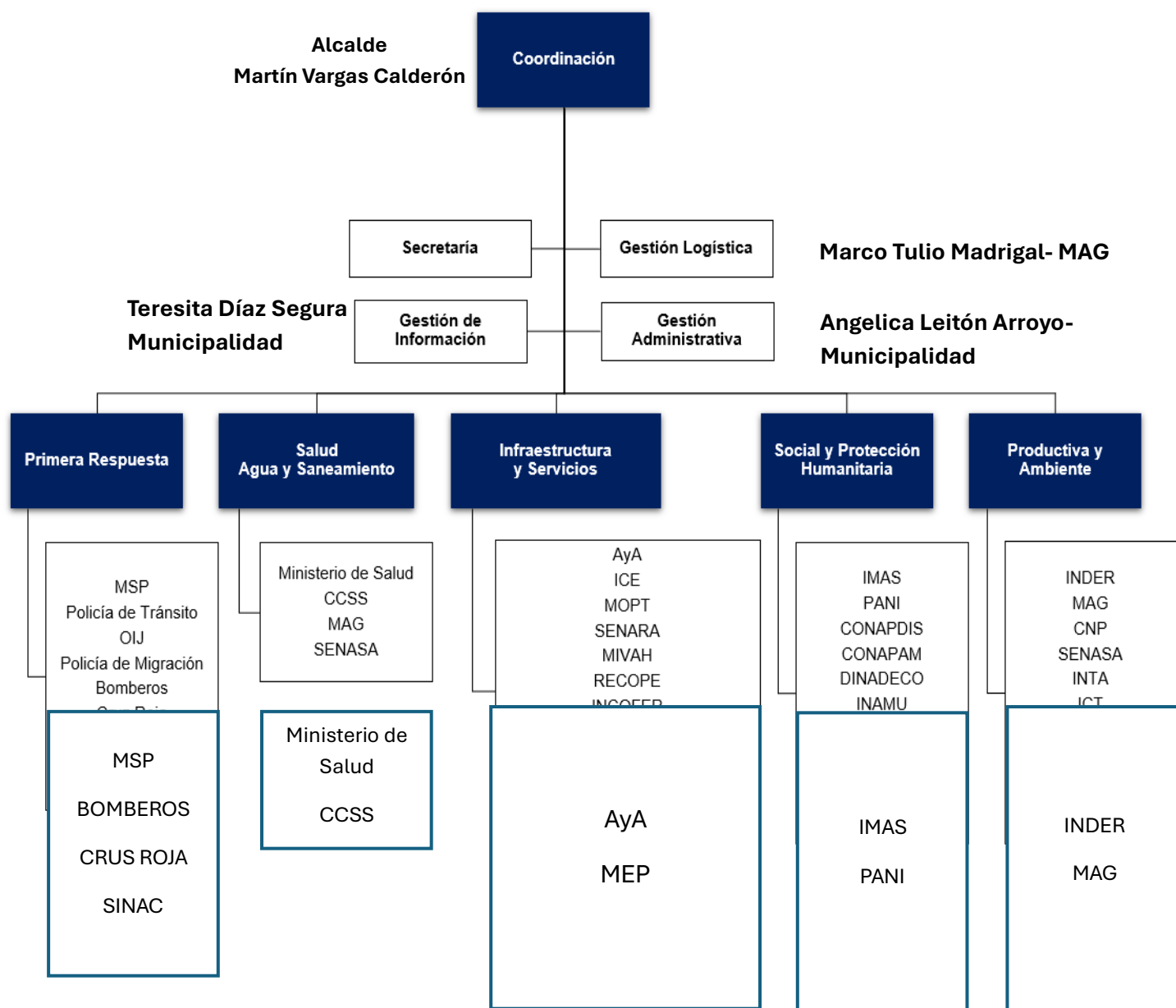
Figura 3. Estructura Subsistema Preparativos y Respuesta



Nota: https://www.cne.go.cr/preparativos_respuestas/estructura.aspx?_cf_chl_tk=m_cmsZ_ZM7zbEMVWsp3S38l2s_rAK385yL5QtLCWd0Zc-1773942099-1.0.1.1-t3RfQ3X3YIMCNpfGi32QMvWW1.7t.wiUgIkZewNutCM

A nivel cantonal, este subsistema es coordinado por el Comité Municipal de Emergencias (CME), el cual articula la participación de las instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias con competencias en la gestión de emergencias. Para la atención operativa, el CME establece mesas de trabajo y áreas funcionales, según el tipo y magnitud del evento, y activa el Centro Coordinador de Operaciones (CCO) para, el análisis de la gestión de información, el control de operaciones y la toma de decisiones.

Figura 4. Estructura organizativa del Comité Municipal de Emergencias.



5. Guía de Preparación y Respuesta

La estrategia de preparación y de respuesta establecen las acciones básicas que deben seguir las instituciones, las organizaciones comunitarias y los actores involucrados ante la ocurrencia o inminencia de una situación de emergencia. Su objetivo es asegurar una actuación coordinada, oportuna y eficiente, minimizando los impactos sobre la población, la infraestructura y los servicios esenciales.

5.1. Protocolo de Activación del Comité Municipal de Emergencia

La activación del Plan Cantonal de Emergencia se realiza cuando una amenaza o evento adverso se materializa y supera las capacidades y los recursos del cantón. Esta activación es responsabilidad del Comité Municipal de Emergencias (CME), conforme a la información técnica disponible y los reportes de las instituciones competentes.

Tabla 8. Activación del Plan

Acción	Responsable	Producto / Resultado
Recepción de información sobre amenaza o evento	Instituciones técnicas CNE, IMN, etc. / Comunidad (CCE)	Reporte inicial
Análisis de la información disponible	CME	Evaluación preliminar
Toma de decisión para activar el CME	Coordinación del CME	Acuerdo de activación
Convocatoria del CME	Gestor de información del CME	CME activado
Activación del CCO	Coordinación del CME	Centro Coordinador en funcionamiento
Comunicación oficial de la activación	CME / Municipalidad	Instituciones y comunidades informadas

5.2. Otros criterios para activación

Evento súbito: Se refiere al momento en que ocurre un evento súbito como un terremoto, tsunami, erupción volcánica, accidente o siniestro que afecta de manera inesperada un área y que requiere la activación de recursos de primera respuesta de forma inmediata sin esperar un proceso de activación o de declaratoria de alerta por parte de la CNE y que la atención de este se requiere de la activación del Comité de Emergencia.

Por solicitud de una Institución: Cuando hay una situación de emergencia donde la institución competente, requiere del apoyo, acompañamiento y soporte de otras instancias de coordinación, para poder controlar la situación dentro del marco de sus competencias institucionales y esto conlleve a la activación de los procedimientos de respuesta establecidos en el plan de emergencia.

Por solicitud de la CNE: Cuando se da seguimiento a un evento u operativo y la CNE desde el nivel nacional requiere de la activación de los Comités de Emergencia, en sus diferentes niveles (regional y municipal), esto con el fin de dar soporte y apoyo a los requerimientos que se presenten producto de la situación reportada.

Por Estado de Alerta: La alerta es un estado o condición excepcional declarado por la CNE, con la intención de desarrollar acciones operativas tendientes a garantizar la efectividad en la respuesta debido a la probable manifestación u ocurrencia de un evento, que cause una situación de emergencia o bien que exista la probabilidad que la ocasione.

A continuación, se establece el procedimiento para la activación del CME por una situación de alerta, cabe destacar que la alerta corresponde al estado o condición excepcional declarada por la CNE, con la intención de desarrollar acciones operativas tendientes a garantizar la efectividad en la respuesta debido a la probable manifestación y ocurrencia de un evento.

Tabla 9. Activación del CME por una situación de alerta

Alertas	Concepto	Acciones Específicas	Responsable Activación
VERDE	INFORMAR	1. Informar a los miembros del CME de las condiciones del evento por medio de los canales establecidos para este fin. 2. Activar a los Comités Comunales de Emergencia por medio de los canales establecidos por medio del Oficial de Gestión de Información. 3. Monitorear las zonas de riesgo por medio de los CCE y los puestos de vigilancia. 4. Dar seguimiento a la información técnico-científica recibida por los medios oficiales (Correo electrónico del CME o el Oficial de Enlace) 5. Socializar la información oficial por los medios masivos (redes sociales o medios de comunicación locales)	Paso 1 y 5 Coordinación Pasos 2, 3 y 4 Gest. Información
AMARILLA	PREVISION (PREPARAR)	6. Además de los pasos del 1 al 5 de la Alerta Verde 7. Convocar a reunión presencial o virtual a los integrantes de la Mesa de Integración y Coordinación (MIC). 8. Analizar la información técnico-científica y la verificación de afectación en el territorio o el ingreso de incidentes. 9. En caso de afectación se activa el CCO, caso contrario se regresa a los pasos 3-4-5. 10. Elaborar el Plan de Acción del Evento para el periodo operacional y planificar sesiones de seguimiento cada 24 horas. 11. Verificar la disponibilidad de los posibles sitios de alojamiento temporal y se activa a los responsables. 12. Verificar la disponibilidad de recursos institucionales para apoyar en las acciones de respuesta. 13. Verificar la disponibilidad de suministros en la bodega local y solicitar el abastecimiento de faltantes. 14. Elaborar el informe de situación inicial y remitir al Oficial de Enlace. 15. Dar respuesta a los incidentes por medio de los recursos según la prioridad y el tipo de afectación reportada.	Paso 7 y 9 Coordinación Paso 8, 10 y 15 Gest. Información Paso 11-12-13 Logística Paso 14 Of. Administrativo Paso 16 MTO Primer Respuesta y MTO de Infraestructura y Servicios Básicos

NARANJA	MOVILIZACIÓN	16. Además de los pasos del 6 al 16 de la Alerta Amarilla 17. Convocar a Sesión Permanente del CCO con la estructura ampliada de las mesas de trabajo operativo y la mesa de integración y coordinación. 18. Actualizar el Plan de Acción con base a la evolución del evento, reportes de afectación o posible impacto en las próximas horas. 19. Activar el plan de movilización de población de las zonas de riesgo inminente. 20. Activar los recursos de transportes y suministros disponibles. 21. Activar a los encargados de los albergues. 22. Coordinar con los Comités Comunales de Emergencia el apoyo en las acciones de evacuación 23. Activar los recursos disponibles de las instituciones para el apoyo de las acciones de respuesta. 24. Dar seguimiento y atención a los albergues habilitados por medio de la entrega de suministros, abastecimiento, así como la integración de los equipos de trabajo de los albergues por medio de la Mesa de Trabajo Operativa de Salud Agua y Saneamiento. 25. Elaborar el informe de situación y remitir al Oficial de Enlace. 26. Activar la Sala de Situación Local para el traslado y manejo de información.	Paso 18, 23 y 24 Coordinación Paso 19, 26 y 27 Gestión de Información Paso 20 MTO Primer Respuesta Paso 21, 22 y 25 Logística y la MTO Salud, Agua y Saneamiento
ROJA	RESPONDER Y EVACUAR	27. Además de los pasos de la alerta naranja 28. Actualizar del Plan de Acción del Respuesta. 29. Monitorear cada seis (6) horas con el apoyo de los puestos de radio y Comités Comunales de Emergencia las zonas de riesgo. 30. Mantener activa la Sala de situación Local para el traslado y manejo de información. 31. Realizar acciones de evacuación y rescate de las personas afectadas por el evento, así como la respuesta de los incidentes reportados al Comité. 32. Dar seguimiento y atención a los albergues habilitados por medio de la entrega de suministros, avituallamiento entre otras necesidades. 33. Dar atención y seguimiento a la salud pública en la atención de heridos, enfermos crónicos y apoyo psicológico y otras actividades de salud mental. 34. Iniciar los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades en servicios básicos e infraestructura. 35. Iniciar los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades en el sector de producción y ambiente.	Paso 29, 30 y 31 Gestión de Información Paso 32 y 34 MTO Primer Respuesta y MTO Salud Agua y Saneamiento Paso 33 Logística y MTO Social y Protección Humanitaria Paso 35 y 36 MTO Infraestructura y Servicios Básicos MTO de Producción y Ambiente

Tabla 10. Instalación del Centro Coordinador de Operaciones

Lugar de Reunión (Ubicación)	Responsable de la activación del CCO	Contacto del responsable del CCO (Teléfono, correo electrónico)
1. Municipalidad de Turrubares	Coordinación o Subcoordinación	Martín Vargas Calderón
2. Salón Comunal San Pablo	Agredar contactos de apertura	Celular: 8823-0705
3. Escuela San Pablo		Correo: martin.vargas@turrubares.go.cr
El CCO se instalará y activará cuando el comité ejecutivo lo requiera, de acuerdo con el tipo y evolución de la emergencia presentada. Además, el OE también tendrá la potestad de activar el CCO de ser necesario.		

Tabla 11. Albergues en el cantón

Distrito	Poblado	Nombre	Ubicación del albergue	Capacidad
Carara	Bijagual	Salón de Comunal	Contiguo al Puesto Policial de Fuerza Pública.	85 personas
San Juan de Mata	El Barro	Salón de Comunal	Contiguo A LA Escuela.	77 personas
San Luis	San Francisco	Salón de Comunal	Costado sur de la Plaza de deportes	65 personas
San Luis	San Luis	Salón de Comunal	Continuo a la Iglesia Católica	112 personas

6. Actualización y divulgación del Plan Cantonal de Emergencias

La actualización y divulgación del Plan Cantonal de Emergencias constituye un proceso fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre en el cantón. Este plan es una herramienta que orienta la coordinación

interinstitucional, la organización de los recursos disponibles y la toma de decisiones oportunas para la protección de la vida, los bienes y el entorno. Asimismo, la divulgación efectiva del Plan Cantonal de Emergencias permite asegurar que las personas, comunidades e instituciones involucradas conozcan sus roles y actúen de manera articulada y eficiente ante cualquier eventualidad.

Tabla 12. Divulgación del Plan Cantonal de Emergencias

Actividad	Objetivo	Periodicidad	Responsable	Fecha
Revisión y actualización	Revisar y actualizar el Plan de Emergencias, buscando disminuir, mitigar y prevenir las afectaciones producto de las amenazas, tomando en cuenta la participación ciudadana.	Anualmente	CME	Agosto 2027
Evaluación	Evaluar los protocolos para la atención de emergencias y la actuación de los miembros del CME por medio de simulacros y simulaciones.	Anualmente	CME	Agosto 2027
Divulgación	Divulgar el Plan de Emergencias y Desastres con la mayor cantidad de involucrados posible, con el fin de obtener una respuesta más eficiente por parte de las instituciones del CME y la población en general.	Anualmente (posterior a la actualización del plan)	CME	Setiembre 2026
Sensibilización y Formación	Incentivar la conformación de CCE en el cantón, y brindar apoyo en la formación y capacitación de los comités y población en general en materia de Gestión del Riesgo	Mensualmente	Municipalidad	Mensualmente a programar

Tabla 13. Divulgación del Plan Cantonal de Emergencias

Actividad	Responsable			Fecha
	CME	Gobierno Local	Población	
Socialización del plan con el CME		x		octubre 2026
Difusión del plan a lo interno de la Municipalidad		x		Noviembre 2026
Difusión del plan con la empresa privada	x		x	Noviembre 2026
Divulgación del plan en la página web institucional de la Municipalidad		x		Setiembre 2026
Divulgación del plan con la población general	x	x	x	Noviembre 2026

7. Anexos

- 7.1. Directorio de contactos institucionales
- 7.2. Inventario de recursos institucionales

	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias				
	Tipo de Proceso	Código	Vigencia	Versión	1
	Sustantivo	CNE-PR-GP-01	ene-26	Página 1 de 1	
Proceso	Preparativos y Respuesta				
Formulario	Directorio CME				
Comité Municipal de Emergencias:	TURRUBARES				
Oficial de Enlace CNE	ANA GABRIELA MORA MATARRITA		Fecha de actualización:	14/04/2025	
Cargo	Nombre Completo	Institución u organización	Teléfono oficina	Celular	Correo electrónico
Coordinación	MARTIN VARGAS CALDERON	MUNICIPALIDAD TURRUBARES	2419-0258	8826-0705	martin.vargas@turrubares.go.cr
Secretaría					-
Gestión de Información	TERESITA DIAZ SEGURA	MUNICIPALIDAD TURRUBARES	2419-0445	7049-4389	teresita.diaz@turrubares.o.cr
Gestión Administrativa	ANGELICA LEITON ARROYO	MUNICIPALIDAD TURRUBARES	2419-0258		angelica.leiton@turrubares.go.cr
Gestión Logística	MARCO TULIO MADRIGAL MORA	MAG		8815-45554	mmadrigalm@mag.go.cr
Mesa de Primera Respuesta					
Coordinación de mesa	Ministerio de Seguridad Pública				-
Gestión de Información	SINAC				
Representante	Héctor Murillo Cruz	MSP	2419-0181		-

Suplente	Marlon Stanley Cortéz	MSP			-
Representante	Evelyn Mora Madrigal	CRUZ ROJA	2416-6979	8560-4760	puriscal@cruzroja.or.cr
Suplente	Gaudy Agüero Gomez	CRUZ ROJA	2416-6980	8589-1811	puriscal@cruzroja.or.cr
Representante	Oscar Bermúdez Rodríguez	SINAC	2416-7878		oscar.bermudez@sinac.go.cr
Suplente	Sergio Vargas Gómez	SINAC	2416-6576		sergio.vargas@sinac.go.cr
Mesa de Salud, Agua y Saneamiento					
Coordinación de mesa	CCSS				-
Gestión de Información	MINSA				-
Representante	Juan Miguel Cerdas Chacón	MINSA	4003-7300		juan.cerdas@misalud.go.cr
Suplente	Carolina de los Ángeles Benavides Rivera	MINSA	4003-7301	8868-5788	carolina.benavides@misalud.go.cr
Representante	Marco Tulio Madrigal Mora	MAG	21056403	88154559	mmadrigalm@mag.go.cr
Suplente	Tatiana Arias Hernández	MAG	21056403	84334720	karias@mag.go.cr
Mesa de Infraestructura y servicios					
Coordinación de mesa	AYA				-
Gestión de Información	MEP				-
Representante	Aleida Ulloa Núñez	AYA	2543-6668	8887-4169	rmenam@inder.go.cr
Suplente	Donald Agüero Agüero	AYA	2543-3732	8514-6938	mreyes@inder.go.cr
Representante	Díner Porras Alpízar	MEP	2779-4407	8364-0388	diner.porras.alpizar@mep.go.cr

Suplente	Jimmy Solís Ramírez	MEP		8544-3209	jimmy.solis.ramirez@mep.go.cr
Representante	Ricardo Chacón Chavarría.	MEP	24190180.	88453347	supervisión06.puriscal@mep.go.cr
Suplente	Karla Montoya Marín	MEP	2419 02 64	88967381	karla.montoya.marin@mep.go.cr
Mesa Social y Protección Humanitaria					
Coordinación de mesa	PANI				-
Gestión de Información	IMAS				-
Representante	Carlos Montero Mussio	IMAS	2416-3140	8814-5742	cmontero@imas.go.cr
Suplente	Gloriela Mora Jiménez	IMAS	2416-3140	8814-5742	gmoraj@imas.go.cr
Representante	Isabel Cristina Vidal Espinoza	PANI	2416-6211	8410-3643 / 8336-5346	ividal@pani.go.cr / puriscal@pani.go.cr
Suplente	Verónica González Ávila	PANI	2416-6211	8802-1821	vgonzalez@pani.go.cr
Mesa Productiva y Ambiente					
Coordinación de mesa	INDER				-
Gestión de Información	MAG				-
Representante	Reynier Mena Moscoso	INDER	2416 9290	85024313	rmenam@inder.go.cr
Suplente	Maria Fernanda Reyes Chin Wo	INDER	2417 9290	89100079	mreyes@inder.go.cr
Representante	Marco Tulio Madrigal Mora	MAG	21056403	88154559	mmadrigalm@mag.go.cr
Suplente	Tatiana Arias Hernández	MAG	21056403	84334720	karias@mag.go.cr



Unidad Gestión de Operaciones



Representante	José Mario Cárdenas Gutiérrez	MAG	2105-6201	8301-0677	jcardenas@mag.go.cr
Suplente	Arlette Parra Rodríguez	MAG	2105-6201	6214-6075	aparra@mag.go.cr
Ubicación del lugar de reuniones ordinarias del CME	Municipalidad de Turrubares		Ubicación CCO	Salon Sesiones - Municipalidad de Turrubares	

7.2

INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES- MEP

Fecha de confección:

I. Recurso Humano

Cantidad	Profesión / Oficio	Responsable	Teléfono
20	19 <u>Directores</u> - Supervisor de Educación	Ricardo Chacón Chavarria	88453347 2419 0180

II. Localización y disponibilidad de Recursos Materiales.

A. Instalaciones

B. Tipo de Construcción: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CIRCUITO.

C. Ubicación Exacta: EN CADA UNA DE LAS 19 COMUNIDADES

D. Contacto y localización de la (s) persona (s) encargada (s) del lugar:

E. En su momento, como es de su conocimiento, se podría contar con las instalaciones de las escuelas y colegios cuyos contactos se canalizarían a través de la supervisión.

F. Telecomunicaciones

Cantidad	Equipo	Características	Contacto	Teléfono
1	Teléfono	fijo	Ricardo <u>Chacón Chavarria</u>	24190180
1	Internet		Ricardo <u>Chacón Chavarria</u>	24190180

Equipo: Teléfono, celular, pantallas, internet, estación de radio, equipo de radio, repetidoras, etc.

Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, número, otras.

G. Equipo Móvil

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono

Tipo de equipo: Todoterreno, pick up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, helicóptero, otros.

Características: Doble tracción, diésel, capacidad de carga, etc.

H. Equipo de apoyo

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono

Tipo de equipo: Plantas eléctricas, bombas de agua, equipo de rescate, cocinas de más de cuatro quemadores, utensilios de cocina, motores fuera de borda, computadoras, impresoras, mapas, instrumentos de posicionamiento, etc.

Importante: Este inventario debe actualizarse cada seis meses.

INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES-PANI

Fecha de confección:

I. Recurso Humano

Cantidad	Profesión / Oficio	Responsable	Teléfono
1	Conductor	Carlos Raúl Chacón Artavia	89812412
1	Promotora Social	Verónica González Ávila	88021821

II. Localización y disponibilidad de Recursos Materiales.

A. Instalaciones

Tipo de construcción:

Ubicación exacta:

Contacto y localización de la (s) persona (s) encargada (s) del lugar:

B. Telecomunicaciones

Cantidad	Equipo	Características	Contacto	Teléfono
1	Computadora	Portátil	Verónica González Ávila	88021821

Equipo: Teléfono, celular, pantallas, internet, estación de radio, equipo de radio, repetidoras, etc.

Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, número, otras.

C. Equipo Móvil

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono
1	Vehículo	Pick up, modelo Hi lux, Doble cabina. Diésel	Verónica González Ávila Carlos Raúl Chacón Artavia	88021821 89812412

Tipo de equipo: Todoterreno, pick up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, helicóptero, otros.

Características: Doble tracción, diésel, capacidad de carga, etc.

D. Equipo de apoyo

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono

Tipo de equipo: Plantas eléctricas, bombas de agua, equipo de rescate, cocinas de más de cuatro quemadores, utensilios de cocina, motores fuera de borda, computadoras, impresoras, mapas, instrumentos de posicionamiento, etc.

Importante: Este inventario debe actualizarse cada seis meses.

INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES-IMAS

Fecha de confección:

I. Recurso Humano

Cantidad	Profesión / Oficio	Responsable	Teléfono
5	Trabajo Social	Carlos Montero Mussio	88145742
1	Socióloga	Carlos Montero Mussio	88145742
1	Encuestadora	Carlos Montero Mussio	88145742
1	Chofer	Carlos Montero Mussio	88145742

II. Localización y disponibilidad de Recursos Materiales.

A. Instalaciones

Tipo de construcción:

Ubicación exacta:

Contacto y localización de la (s) persona (s) encargada (s) del lugar:

B. Telecomunicaciones

Cantidad	Equipo	Características	Contacto	Teléfono

Equipo: Teléfono, celular, pantallas, internet, estación de radio, equipo de radio, repetidoras, etc.

Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, número, otras.

C. Equipo Móvil

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono
6	Computadora	Portátil	Carlos Montero Mussio	88145742

Tipo de equipo: Todoterreno, pick up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, helicóptero, otros.

Características: Doble tracción, diésel, capacidad de carga, etc.

D. Equipo de apoyo

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono
1	Pick Up	4X4	Carlos Montero Mussio	88145742

Tipo de equipo: Plantas eléctricas, bombas de agua, equipo de rescate, cocinas de más de cuatro quemadores, utensilios de cocina, motores fuera de borda, computadoras, impresoras, mapas, instrumentos de posicionamiento, etc.

Importante: Este inventario debe actualizarse cada seis meses.

INVENTARIO DE RECURSOS INSTITUCIONALES-CRUZ ROJA

Fecha de confección:

I. Recurso Humano

Cantidad	1- Profesión / Oficio	Responsable	Teléfono
5	Conductores	Evelyn Mora Madrigal	85604704

II. Localización y disponibilidad de Recursos Materiales.

A. Instalaciones

Tipo de construcción:

Ubicación exacta:

Contacto y localización de la (s) persona (s) encargada (s) del lugar:

B. Telecomunicaciones

Cantidad	Equipo	Características	Contacto	Teléfono
1	Equipo de Radio	Fijo	Evelyn Mora Madrigal	85604704
5	Equipo de radio	Portatil	Evelyn Mora Madrigal	85604704

Equipo: Teléfono, celular, pantallas, internet, estación de radio, equipo de radio, repetidoras, etc.

Características: Portátil, fijo, frecuencia, longitud de ondas, marca, serie, número, otras.

C. Equipo Móvil

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono
5	Todo Terreno	Doble Traccion/Diesel	Evelyn Mora Madrigal	85604704

Tipo de equipo: Todoterreno, pick up, camión, tractor, vagoneta, tráiler, panga, motores, bote, motocicletas, helicóptero, otros.

Características: Doble tracción, diésel, capacidad de carga, etc.

D. Equipo de apoyo

Cantidad	Tipo de Equipo	Características	Contacto	Teléfono
2	Planta Eléctrica	Móviles	Evelyn Mora Madrigal	85604704
1	Equipo de rescate Vertical		Evelyn Mora Madriga	85604704

Tipo de equipo: Plantas eléctricas, bombas de agua, equipo de rescate, cocinas de más de cuatro quemadores, utensilios de cocina, motores fuera de borda, computadoras, impresoras, mapas, instrumentos de posicionamiento, etc.

Importante: Este inventario debe actualizarse cada seis meses.